



1 INFORME **IVONNE** **GARNICA** — REGIDORA —

PRIMER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

IVONNE BERENICE ESPITIA GARNICA

REGIDORA DE LA FRACCIÓN EDILICIA DE MORENA





ÍNDICE



1. PRESENTACIÓN.....	4
Regidora Ivonne Berenice Espitia Garnica	
2. MARCO NORMATIVO.....	7
3. SESIONES DE CABILDO.....	9
4. POSICIONAMIENTOS	14
5. INICIATIVAS PRESENTADAS	16
6. COMISIONES	20
7. VINCULACIONES.....	26
8. CONCLUSIÓN	35





"LAS ACCIONES MUNICIPALISTAS DEBEN DE GARANTIZAR UNA SOCIEDAD MÁS INCLUYENTE, ESE ES MI COMPROMISO COMO REGIDORA DE PACHUCA"



PRESENTACIÓN



REGIDORA IVONNE BERENICE ESPITIA GARNICA

Querida y estimada Ciudadanía Pachuqueña

Soy Ivonne Berenice Espitia Garnica la primera persona en Pachuca en tener un cargo público con discapacidad visual y a través de este informe anual de actividades quiero expresarles mi más profundo agradecimiento por darme la oportunidad de representarlos en esta labor, la cual me llena de mucho orgullo.

Desde el primer día que inicio mi gestión como regidora, mi compromiso fue claro... trabajar siempre en pro de los grupos más vulnerables, y por supuesto de la sociedad en general, buscando en todo momento actuar de manera transparente y con un principio fundamental, la honradez, siempre diciendo la verdad, sin reservas y sin pretextos, anteponiendo el bienestar de la y el ciudadano por encima de cualquier interés particular y hasta partidario, para con ello dar resultados contundentes a la ciudadanía que tuvo a bien confiar en mi para ocupar este tan honroso lugar.

Es tiempo de cambiar la percepción del ciudadano, es tiempo de dar una nueva imagen a la forma de gobernar, es por ello que reitero mi compromiso de seguir trabajando con esmero, con convicción, pero sobre todo con entusiasmo, porque convencida estoy de qué, las cosas si se pueden hacer de otra manera, porque también soy ciudadana y deseo ver "un mejor Pachuca", ese es un objetivo que me establecí desde primer día de funciones.



Tengo la dicha de ser coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos, comisión que es de suma importancia y de relevante trascendencia para nuestra ciudad.

Es por ello que ratifico mi lealtad y compromiso para con Ustedes, conozco de primera mano la magnitud de los problemas que aquejan a nuestra sociedad Pachuqueña y en especial a la comunidad con discapacidad y estoy dispuesta a seguir trabajando, no solo en lo individual, sino en lo colectivo con cada uno de las y los regidores, de la mano con nuestro Presidente Municipal Jorge Alberto Reyes Hernández, para combatir de frente esos problemas, y hacer lo que me corresponde, es decir, cumplir con la responsabilidad como Regidora y realizar un efectivo trabajo edilicio encaminado a darle resultados y con ello un mejor bienestar a las y los ciudadanos Pachuqueños.





MARCO NORMATIVO



La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es quien nos da la pauta del ejercicio Municipalista, ello a través del artículo 115 el cual establece que “Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, “el municipio libre”.

Refiere que, “Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad.

Es así como nuestra Carta Magna determina las bases de organización de un gobierno municipal.

Sin embargo también nuestra Constitución Local, en su numeral 124, establece como estarán integrados los Ayuntamientos, y refiere que será de la siguiente manera: Los Ayuntamientos se integran por un Presidente, los Síndicos y los Regidores que establezca la Ley respectiva, y en ese orden de ideas el artículo 146 del mismo ordenamiento Legal establece de manera puntual las facultades y obligaciones que tenemos las y los Regidores Municipales.

Por otro lado, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo en su Título Segundo, Capítulo octavo, artículo 69 enlista detalladamente las “facultades y obligaciones de los regidores”, entre las que se encuentra la fracción X Bis que refiere la obligación de presentar por escrito un informe anual de actividades y de gestión al Ayuntamiento, el cual deberá de hacerse del conocimiento a la ciudadanía; disposición enfocada a fortalecer el escrutinio público.

Por lo que, en el estricto cumplimiento de la norma jurídica, se presenta este Informe Anual de Actividades, el cual corresponde al periodo de agosto de 2024 a julio 2025, el cual refleja el trabajo realizado por una Servidora como Regidora del Municipio de Pachuca de Soto.





SESIONES DE CABILDO



La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo establece que las sesiones de cabildo, también conocidas como sesiones del Ayuntamiento, deben ser presididas por el Presidente Municipal y moderadas por quien designe el Ayuntamiento. Estas sesiones pueden ser públicas ordinarias, extraordinarias, especiales o solemnes, y también privadas si así lo aprueban las dos terceras partes de sus integrantes. Es obligatorio celebrar al menos dos sesiones ordinarias al mes, según lo estipulado en el reglamento correspondiente.

Además, en caso de emergencia nacional o estatal, las sesiones pueden realizarse a distancia utilizando tecnologías de la información y comunicación, garantizando la correcta identificación de los miembros, sus intervenciones y el sentido de la votación.

En razón de lo anterior y dando cumplimiento a lo que establecen los artículos, 22, 23, 24, 25, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, mismos que diferencian las sesiones entre ordinarias, extraordinarias, especiales y solemnes, tuve a bien acudir a 48 sesiones en donde defendí los intereses de la ciudadanía Pachuqueña siempre con apego a los derechos humanos, así como en pro de los grupos vulnerables.

En estas sesiones de trabajo busque generar sinergia con las y los miembros del cabildo con la finalidad de garantizar que el trabajo realizado sea siempre a favor del bienestar de la ciudadanía Pachuqueña.

A continuación, enlisto las sesiones a las que acudí y que con mi voz representé a cada uno de ustedes.





SESIONES ORDINARIAS



- | | |
|---|--|
| 01 Primer Sesión Ordinaria
12 de septiembre de 2024 | 11 Décima Primera Sesión Ordinaria
13 de febrero de 2025 |
| 02 Segunda Sesión Ordinaria
26 de septiembre de 2024 | 12 Décima Segunda Sesión Ordinaria
27 de febrero de 2025 |
| 03 Tercera Sesión Ordinaria
10 de octubre de 2024 | 13 Décima Tercera Sesión Ordinaria
13 de marzo de 2025 |
| 04 Cuarta Sesión Ordinaria
24 de octubre de 2024 | 14 Décima Cuarta Sesión Ordinaria
27 de marzo de 2025 |
| 05 Quinta Sesión Ordinaria
21 de noviembre de 2024 | 15 Décima Quinta Sesión Ordinaria
10 de abril de 2025 |
| 06 Sexta Sesión Ordinaria
28 de noviembre de 2024 | 16 Décima Sexta Sesión Ordinaria
24 de abril de 2025 |
| 07 Séptima Sesión Ordinaria
12 de diciembre de 2024. | 17 Décima Séptima Sesión Ordinaria
08 de mayo de 2025 |
| 08 Octava Sesión Ordinaria
19 de diciembre de 2024 | 18 Décima Octava Sesión Ordinaria
22 de mayo de 2025 |
| 09 Novena Sesión Ordinaria
16 de enero de 2025 | 19 Décima Novena Sesión Ordinaria
12 de junio de 2025 |
| 10 Décima Sesión Ordinaria
30 de enero de 2025 | 20 Vigésima Sesión Ordinaria
26 de junio de 2025 |
| | 21 Vigésima Primera Sesión Ordinaria
10 de julio de 2025. |
| | 23 Vigésima Tercera Sesión Ordinaria
14 de agosto de 2025 |

SESIONES EXTRAORDINARIAS

- | | |
|---|---|
| 01 Primera Sesión Extraordinaria
12 de septiembre de 2024 | 11 Décima Primera Sesión Extraordinaria
31 de diciembre de 2024 |
| 02 Segunda Sesión Extraordinaria
17 de septiembre de 2024 | 12 Décima Segunda Sesión Extraordinaria
17 de enero de 2025 de 2025 |
| 03 Tercera Sesión Extraordinaria
23 de septiembre de 2024 | 13 Décima Tercera Sesión Extraordinaria
22 de enero de 2025 |
| 04 Cuarta Sesión Extraordinaria
30 de septiembre de 2024 | 14 Décima Cuarta Sesión Extraordinaria
23 de enero de 2025 |
| 05 Quinta Sesión Extraordinaria
18 de octubre de 2024 | 15 Décima Quinta Sesión Extraordinaria
6 de febrero de 2025 |
| 06 Sexta Sesión Extraordinaria
25 de octubre de 2024 | 16 Décima Sexta Sesión Extraordinaria
03 de marzo de 2025 |
| 07 Séptima Sesión Extraordinaria
13 de noviembre de 2024 | 17 Décima Séptima Sesión Extraordinaria
07 de marzo de 2025 |
| 08 Octava Sesión Extraordinaria
29 de noviembre de 2024 | 18 Décima Octava Sesión Extraordinaria
31 de marzo de 2025 |
| 09 Novena Sesión Extraordinaria
13 diciembre de 2024 | 19 Décima Novena Sesión Extraordinaria
31 de marzo de 2025 |
| 10 Décima Sesión Extraordinaria
20 de diciembre de 2024 | 20 Vigésima Sesión Extraordinaria
16 de abril de 2025 |

SESIONES EXTRAORDINARIAS

- 21** Vigésima Primera Sesión Extraordinaria
28 de abril de 2025
- 22** Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria
06 de junio de 2025
- 23** Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria
16 de junio de 2025
- 24** Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria
26 de junio de 2025
- 25** Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria
08 de julio de 2025
- 26** Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria
01 de agosto de 2025





POSICIONAMIENTOS



En el marco del 76 aniversario de la declaración universal de los derechos humanos (DUDH), el cual se conmemoró el 10 de diciembre de 2024, en la séptima sesión ordinaria hice uso de la tribuna a fin de recordar esta tan importante fecha, la cual a sido parte aguas para un desarrollo humano y social.

En uso de la voz me permití recordar el objetivo de esta declaratoria el cual refiere consagrar los derechos humanos fundamentales que deben ser protegidos en todo el mundo, funcionando como una norma común de logros para todos los pueblos y todas las naciones.

Mi posicionamiento fue para recordar que esta declaratoria surge con la finalidad de reconocer la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana, Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, tal y como lo refiere el preámbulo de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948.

En esta participación referí que mi labor como Regidora y Coordinadora de la Comisión de los Derechos Humanos a sido bajo la directriz de esta importante declaratoria.





INICIATIVA PRESENTADA



En la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública del Ayuntamiento, presenté la "Iniciativa con proyecto de Decreto" por medio del cual se reforman los artículos 105 y 109 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo; en la que lo medular se buscó ampliar las facultades de la comisión de derechos humanos para que también pudiese abarcar la atención a las personas con discapacidad, ser enlace institucional con la Comisión de derechos Humanos del estado para fomentar e impulsar la cultura y protección de los derechos humanos y de las personas con discapacidad.

Esta iniciativa le permite a la comisión que hoy coordino poder presentar al ayuntamiento un programa municipal de derechos culturales el cual tenga por objeto difundir, promover y garantizar los derechos culturales de la población en general y primordialmente de las personas con discapacidad; así mismo esta iniciativa nos permite generar cursos de capacitación y actualización para las y los servidores públicos del ayuntamiento respecto de los derechos humanos así como de las personas con discapacidad.

Esta iniciativa se sustentó a través de los siguientes puntos:

PRIMERO.- Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas, garantías y libertades fundamentales para el disfrute de la vida humana en condiciones de plena dignidad y se definen como intrínsecos a toda persona por el mero hecho de pertenecer al género humano, por ende, los derechos humanos habrán de reconocerse sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición.

SEGUNDO.- El Municipio debe ser concebido como un ente de Gobierno que interactúa directamente con la ciudadanía, para lo cual a fin de actuar con perspectiva de derechos humanos, se debe emprender una transformación de estándares, lo que significa que tomará como referencia el derecho internacional de los derechos humanos para modificar aspectos en su estructura legal gubernamental.

TERCERO.- Ahora bien, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, en su artículo 71 inciso c), estipula que los Ayuntamientos, contarán con Comisiones Permanentes o Especiales, según sus necesidades y de conformidad con su Reglamento Interior, para lo cual, el inciso antes citado, habla de la Comisión Permanente de Derechos humanos y atención de las personas con discapacidad.

CUARTO.- Por su parte el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pachuca de Soto, en su artículo 105 fracción III, nos refiere como Comisión Permanente, únicamente a la Comisión de Derechos Humanos y el numeral 109, nos refiere las facultades de dicha Comisión.

QUINTO.- Ahora bien, con la iniciativa que hoy se presenta, se pretende alinear el nombre de la Comisión de derechos humanos estipulada en el Reglamento Interior del Ayuntamiento, con el nombre y las funciones que se estipulan en Ley Orgánica Municipal para el Estado, a fin de dar mayor certeza jurídica al actuar de la Comisión.

SEXTO.- Cabe recordar los principios rectores consagrados sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, cuyos instrumentos jurídicos, estipulan que las personas con discapacidad deben gozar de sus derechos humanos en términos de igualdad y sin discriminación de ningún tipo, entre los que se encuentran:

- Derecho a la inclusión, a la no exclusión o distinción de ningún tipo, restricción o preferencia basada en su discapacidad.
- Derecho al trato con dignidad y respeto.
- Derecho a trabajar de acuerdo con sus capacidades y a recibir un salario igualitario.
- Derecho a la igualdad y protección ante la ley.
- Derecho a un alto estándar de salud para un tratamiento médico, psicológico, funcional y de rehabilitación médica y social.
- Derecho a la movilidad.
- Derecho a la accesibilidad.

SÉPTIMO.- Como Integrantes del Ayuntamiento, consideramos de vital importancia, retomar todas las facultades y necesidades que se le atribuyan a la defensa y promoción de los Derechos Humanos y de las personas con discapacidad en este Municipio.

OCTAVO.- Si durante el estudio y análisis de la iniciativa en mención, se presentara una propuesta integral al mismo ordenamiento jurídico, esta podrá adherirse a la misma, con la finalidad de presentar una sola, lo anterior por así convenir a los intereses del Ayuntamiento y en el afán darle celeridad y simplicidad al actuar de este Órgano Colegiado.

Al día de hoy esta iniciativa se encuentra en revisión, y en su caso de ser aprobada la misma sea publicada en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.





COMISIONES



Con la finalidad de estudiar, examinar y elaborar proyectos para solucionar los problemas municipales, la Ley Orgánica Municipal ha establecido en su numeral 71 las diversas comisiones en las que se dividen las funciones municipales a través de las y los regidores las cuales pueden ser permanentes o especiales.

Tengo el honor de Coordinar la Comisión Derechos Humanos, así mismo soy secretaria de la Comisión de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas, y soy integrante las comisiones Hacienda Municipal, así como también integro la Comisión Especial de Movilidad.

Conforme al Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, en su CAPÍTULO CUARTO, La comisión de Derechos Humanos tiene facultades específicas de las que destacan.

I.- Dictaminar respecto de los asuntos relativos a los Proyectos de Reglamentos, Iniciativas de Ley y disposiciones normativas de observancia general, en materia de Derechos Humanos.

II.- Proponer al Ayuntamiento los mecanismos e instrumentos necesarios para promover el equilibrio en las políticas de Derechos Humanos del Municipio.

III.- Dictaminar y participar en la elaboración del Programa de Desarrollo Municipal y participar en las acciones de evaluación y seguimiento respecto de su cumplimiento en materia de Derechos Humanos.

IV.- Fomentar el apoyo solidario, oportuno y adecuado a personas, grupos marginados, discapacitados y damnificados por eventos de la naturaleza y otras causas, con programas destinados en materia de Derechos Humanos.

V.- En general, aquéllas que el Ayuntamiento le encomienden.

Como secretaria de la Comisión de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas desempeño las funciones que enmarca el artículo 100 del Reglamento las cuales son:

- I. Coordinar se integren los expedientes de los asuntos que hayan sido turnados a la Comisión;
- II. Convocar en ausencia del Coordinador a los miembros de la Comisión para celebrar Sesiones;
- III. Coordinar se integren y elaboren las Actas de las Sesiones de la Comisión;
- IV. Tomar lista de asistencia y declarar la existencia de quórum legal para sesionar; y
- V. En general, aquéllas que el Coordinador de la Comisión o la Comisión en Pleno le encomienden.

Dichas comisiones se integran de la siguiente forma:

Comisión permanente de Derechos Humanos

Coordinadora: IVONNE BERENICE ESPITIA GARNICA

Secretaria: FERNANDA GUERRERO ACEVEDO

Vocal: L.D. KARLA STEPHANIE MOTA ULAJE



Comisión Permanente de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas

Coordinadora: MTRA. CARMELA ZAMORA PÉREZ

Secretaria: IVONNE BERENICE ESPITIA GARNICA

Vocal: MTRO. CARLOS GARCIA MONZALVO



Comisión Permanente de Hacienda

Coordinadora: L.S.C. ARELY SÁNCHEZ OLIVARES

Secretaria: L.C. JUAN DE DIOS ROSAS FRANCO

Integrante: IVONNE BERENICE ESPITIA GARNICA



Comisión Especial de Movilidad

Coordinador: L.D. MANUEL CANALES PÉREZ

Secretario: MTRO. HUMBERTO VERAS GODOY

Vocal: IVONNE BERENICE ESPITIA GARNICA



Se celebraron 9 sesiones ordinarias de la comisión permanente de derechos humanos que coordino de las cuales destacan:

La primera de fecha 25 de septiembre de 2024

Se ratifico el cargo de secretaria de la comisión Fernanda Guerrero Acevedo, se propuso y se aprobó el calendario de sesiones de la comisión permanente de derechos humanos.

La segunda de fecha 23 de octubre de 2024

Se integro el plan de trabajo de esta comisión con el cual se llevarán los trabajos en el año 2025.

La tercera de fecha 27 de noviembre de 2024

Informe a la comisión sobre las reuniones con asociaciones civiles cuyo objeto es la atención y procuración de algunas discapacidades.

La séptima de fecha 19 de marzo 2025

Se realizo una presentación respecto a la importancia de la inclusión y su correlación con los derechos humanos.

La octava de fecha 23 de abril 2025

Presentación de la importancia del desarrollo de urbanismo incluyente en la ciudad.

La novena de fecha 21 de mayo 2025

Presentamos a los integrantes de la comisión sobre diversas reuniones con las comisiones de atención a pueblos indígenas y movilidad del H. Ayuntamiento de Pachuca





VINCULACIONES



Reunión con Asociaciones Civiles.

En este primer acercamiento con la ciudadanía lo principal fue conocer a todas las asociaciones civiles que hay para personas con discapacidad como:

CIFUNHI FUNDACIÓN DE NIÑOS HIDALGUENSES.

CRECIENDO JUNTOS AC.

PCD. TIZAYUCA.

AC. QUEMADOS.

SÍNDROME TREACHER COLLINS.

CRÁNEO ESTOSIS.

DOWN HIDALGUENSE.

UNIÓN DE SORDOS.

PIEL DE LUNA.

En esta primera reunión conocí las necesidades de cada discapacidad y aprendí que hay muchas más discapacidades como las no visibles. En esta interacción pude comprender qué les hacía mucha falta accesibilidad urbana, como apoyo en los transportes públicos, falta de información acerca de los servicios para personas con discapacidad, como también hacer entender a la sociedad la falta de empatía.

Pensando en el apoyo a este sector de la población descuidado durante mucho tiempo me di a la tarea de separar las necesidades de estas personas y comencé por la reestructuración de nuestras principales calles de nuestro centro histórico. Para ello me apoyé del director Miguel Lazcano del Instituto Municipal de Investigaciones y Planeación. Con el proyecto, Programa Municipal de Desarrollo Urbano. (Cruces seguros) Que en esta reunión participaron todas las asociaciones civiles para darnos su punto de vista acerca del proyecto, en cuanto sus necesidades y el cómo se pudieran adaptar cada una de ellas a este plan municipal. Tomamos notas de todas sus sugerencias y se hicieron las adaptaciones pertinentes al plan de desarrollo de cruce seguros.

Visita a la colonia Cubitos

Acudimos a algunas casas con personas indígenas y personas con discapacidad, para ver de qué forma podríamos ayudar a este sector de la población en esta ocasión me acompañó la regidora de la comisión de pueblos indígenas, Carmen Zamora Pérez y su servidora. Realizamos una convivencia en la cual cenamos y tuvimos acercamientos con las familias y personas cercanas hablantes de alguna lengua materna y personas con discapacidad para conocer problemáticas dentro de su comunidad esto se desarrolló en la Colonia cubitos. Encontrando varias necesidades como actas de nacimiento para niños indígenas, como apoyo médico para el padre de la persona que nos invitó a la casa, se les dio apoyo y seguimiento.

Congreso del Estado de Hidalgo

Me invitaron al Congreso del Estado de Hidalgo a estar presente en la aprobación de la iniciativa para celebrar el día de la Sensibilización y Trato Digno a las Personas con Albinismo, el 13 de junio será la fecha oficial en el estado para la conmemoración de este sector en la población. En esta ocasión fui participé de tan reconocido hecho nunca antes visto en la historia. Fue una fortuna haber participado con gratas personas con las que se aprobó este día tan importante.

Marcha Orgullo y Dignidad

El día 3 de diciembre nos dimos cita fuera de gobierno del Estado de Hidalgo para realizar la marcha simbólica ´fosfo´ para todas las personas que tenemos alguna discapacidad en esta marcha dimos un recorrido por las principales calles de la ciudad de Pachuca, todos vestidos con algo emblemático en color fosforescente, caminando y sintiéndonos orgullosos de ser personas con discapacidad y haciéndonos visibles de cada una de ellas, todo esto se llevó a cabo con las asociaciones civiles que existen en el estado, personas cuidadoras que iban acompañando a sus personas con discapacidad, así como espectadores que de la emoción se sumaban a esta bella caminata.



Cruces Seguros

De igual manera tuvimos una reunión con Miguel Lascano del Instituto Municipal de Investigaciones y Planeación y el Arquitecto Matilde Vélez Lara que nos visitó de la ciudad de Saltillo Coahuila. Nos brindó sus aportaciones en cuanto a la experiencia de la adaptación urbana conociendo el proyecto, Programa Municipal de Desarrollo Urbano (cruces seguros).

Nos dio su punto de vista acerca de las adaptaciones del proyecto sugirió varias adecuaciones ya que como visitante de otro estado él considera importante para cuando tengamos el medio turístico con personas con discapacidad. Formando parte indispensable de este gran proyecto.

Junto con el arquitecto también hicimos una actividad de judo con el director del Instituto del Municipal del Deporte Lic. Nabor Castillo Pérez esta fue una práctica muy divertida con algunos compañeros del cabildo y algunos estudiantes de judo que nos enseñaron este bello deporte adaptado para personas con discapacidad el cual fue una actividad bastante divertida, el aprender simplemente dar una marometa o el cómo usar el peso de tu contrincante para poder tirarlo fue una actividad bastante divertida, con la cual nos enseñan que los límites solo no los ponemos uno mismo.

Cámara de Senadores

Me invitaron al senado de la república junto con la Senadora Simey Olvera Bautista Y la Diputada federal Mónica Herrera Villavicencio para presenciar una de las iniciativas aprobadas por todos los senadores y senadoras. para festejar una fecha tan importante 28 de mayo día Nacional de la Concientización del Síndrome Treacher Collins una de nuestras tantas enfermedades raras que existen. Presenciar este evento fue muy importante ya que el conocer más a fondo esta discapacidad no visible te permite abrir un panorama donde existen diversas discapacidades con otros alcances distintos a las visibles a cuántas personas iba a beneficiar este programa de salud por el bien de estas personas que viven esta discapacidad. Un día tan importante en el cual estuvieron cirujanos especializados brindando apoyo a esta parte de la sociedad sin cobrar ningún peso solo siendo solidarios entiendo que el apoyo humanitario es fundamental para construir una buena inclusión.



Primer Congreso Nacional de Servidores Públicos con Discapacidad

Participé en el Primer Congreso de Servidores Públicos con discapacidad en el estado de Puebla el cual se llevó a cabo en el congreso del estado de Puebla. Ahí se dieron cita varias personalidades de todos los estados de la República Mexicana, que tenemos un cargo público (como regidoras, regidores, secretarías, diputadas, diputados, senadoras y senadores) con alguna discapacidad, para platicar de las estrategias que llevamos a cabo dentro de nuestros municipios o Estados. El cómo hemos presentado distintas adversidades y problemáticas a la hora de implementar alguna adaptación o algún proyecto en beneficio de la población. Compartimos experiencias e ideas que nos ayuden a mejorar para que exista una inclusión adecuada y certera. Para que el lenguaje inclusivo sea parte de nuestro día a día. Para que todas las adaptaciones que se tengan que hacer ya no sea necesaria pedir las sino sea un protocolo de rutina. Esta fue la primera reunión de muchas mesas de trabajo que se llevarán a cabo en distintas partes de los estados de la república mexicana. Como también se tocó el tema de realizar un libro con cada una de nuestras experiencias vividas hasta este momento y los logros que hemos hecho en beneficio de estas personas en cada uno de nuestros lugares de origen. Seguiremos trabajando por una inclusión verdadera con un cambio significativo.

Algunas personalidades que nos acompañaron:

- Diputada federal Mónica Herrera Villavicencio
- Diputada Estatal Tlaxcala Gabriela Hernández Islas
- Diputada estatal Puebla María Soledad Amieva
- Regidora Municipal de Xalapa Priscila Nataly Labastida Vega
- Director General de Inclusión para las personas con discapacidad Alfonso Hayyim Flores Barrera









CONCLUSIÓN



En este primer año de actividades como Regidora del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, me siento orgullosa de compartirles cada una de las experiencias vividas durante el periodo septiembre 2024 - agosto 2025.

Con los proyectos que vienen en puerta en beneficio de las personas con discapacidad y cada una de las personas que merecen defender sus derechos humanos, seguiré trabajando por nuestra sociedad con mucho orgullo y alegría, sabiendo que cada acción cuenta. Mi compromiso es dejar una huella positiva que trascienda generaciones, demostrando que cuando una persona con discapacidad tiene la oportunidad y el apoyo necesario, puede lograr transformaciones significativas en beneficio de toda la comunidad.

Para el segundo año de esta administración seguiré trabajando con proyectos como la modificación al reglamento interior del ayuntamiento para una accesibilidad justa con un lenguaje inclusivo. Así como también se realizará el primer cabildo juvenil inclusivo con 21 personas con discapacidad que sean jóvenes de 11 a 17 años, se llevará a cabo en nuestra sala de cabildo.

Les doy las gracias a cada uno de mis compañeros de Cabildo a nuestro presidente Municipal, a cada uno de los Secretarios, Directores y personal que conforman el H. Ayuntamiento de Pachuca por apoyarme en cada proyecto en cada idea y en cada momento de esta administración a todos muchísimas gracias .





